

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 46478-2017-EPS
Informe N°01919-2018/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017443129

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

- A. EMPRESA**
Razón Social : **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**
N° RUC : 20481450358
Representante Legal : Cáceres García Carlos Rafael
- B. DIRECCIÓN**
Oficina y Planta : Mz C2 Lote 18 – Parque Industrial, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo y departamento de la Libertad.
- C. DIRECCIÓN TÉCNICA**
Responsable técnico : Juan Fernando Desposorio Carnero
C.I.P. : 57193
- D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**

AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-2	Papeles, cartón, plástico, latas.
MC-3	
AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-2	Papeles, cartón, plástico, chatarra, vidrio, madera
IN-3	
AG-2	Materia orgánica, residuos, orgánicos agrícolas.
AG-3	
IE-2	Chatarra
IE-3	Papel, cartón, plástico



F. GUEVARA

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C.** podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe n.° 01919-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima,



ING. Z. PALACIOS

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON

MENM/BR/ZE

**INFORME N° 001919 -2018/DCEA/DIGESA**

Para : **Ing. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Asunto : Solicitud de Inscripción en el Registro de Empresa Prestadora de Residuos Sólidos (EPS-RS) – **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**

Referencia : SUCE N° 2017443129
Expediente N° 46478-2017-EPS

Fecha : Lima, 01 de marzo de 2018

1.0 ANTECEDENTES

- 1.1 En fecha 29.09.2017, la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, con RUC N° 20481450358, mediante el expediente de la referencia, solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que administra la Digesa.
- 1.2 En fecha 09.11.2017, la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, presenta un escrito solicitando la evaluación de su expediente.
- 1.3 En fecha 30.11.2017, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones a través de la VUCE, con notificación N.° 201713767, remite las observaciones respecto a los requisitos: memoria descriptiva (n°2), registros públicos (n°5), licencia de funcionamiento (n°6), carta de compromiso (n°7), póliza de seguro (n°8), SCTR (n°9) del procedimiento N.° 16 del TUPA del Minsa, otorgando un plazo de diez (10) días para remitir la subsanación de observaciones.
- 1.4 En fecha 15.12.2017, la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, solicita ampliación de plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de observaciones.
- 1.5 En fecha 18.12.2017, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones a través de la VUCE, con notificación N° 2017145831, concede la ampliación de plazo por diez (10) días hábiles adicionales a la fecha indicada en la notificación 201713767.
- 1.6 En fecha 29.12.2017, la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, adjunta información referida a la subsanación de observaciones.
- 1.7 En fecha 15.02.2018, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, remite la notificación N° 2018621225, solicitando presentar carta respuesta de la municipalidad.
- 1.8 En fecha 16.02.2018, la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, presenta la información solicitada.

2.0 MARCO LEGAL

- D.S. N° 006-2017-JUS Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N.° 1065 que modifica la Ley N.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N.° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSAs, aprobado por D.S. N.° 001-2016-S.A. y modificado por R.M. N° 263-2016/MINSAs.

3.0 ANÁLISIS**3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

Se verifica la SUCE N.° 2017443129 con expediente N.° 46478-2017-EPS de fecha 29.09.2017, y la subsanación de observaciones de acuerdo con los requisitos establecidos.



F. GUEVARA



ING. Z. PALACIOS



Cuadro: REQUISITOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO TUPA N.º 16

N.º	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
	Nombre y Razón Social	RECICLADORA MANUELITA S.A.C
	N.º RUC	20481450358
	Oficina Administrativa	Mz C2 Lote 18 – Parque Industrial, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo y departamento de la Libertad.
	Oficina y Planta	Mz C2 Lote 18 – Parque Industrial, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo y departamento de la Libertad.
	Representante Legal	Caceres Garcia Carlos Rafael
	DNI N.º	18114272
	Registro	
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) www.vuce.gob.pe . Para Obtener N.º de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB). Residuos Sólidos Municipales: N.º de Oficio mediante el cual la DIGESA otorga la Opinión Técnica del Proyecto de infraestructura de Transferencia, Tratamiento y/o Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales. Residuos Sólidos No Municipales: N.º de Resolución Directoral de aprobación del Proyecto de Infraestructura de Tratamiento y/o Disposición Final de Residuos Sólidos No Municipales, según corresponda.	Cumple
02	Memoria Descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	Cumple
03	Planos de ubicación y distribución a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
04	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
05	Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
06	Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructuras, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
07	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos anexar:		
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:		
	Constancia o declaración jurada de no ser micro y pequeña empresa.	No Aplica
	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	No Aplica



**4.0 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE****4.1 Del registro**

La empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, identificada con RUC N° 20481450358, con dirección de oficina y planta en Mz C2 Lote 18 – Parque Industrial, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo y departamento de la Libertad., se encuentra legalmente representada por señor Cáceres García Carlos Rafael.

Los servicios a prestar por la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, son los siguientes:

ÁMBITO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos de origen comercial.	MC-2
Transporte de residuos sólidos de origen comercial.	MC-3
ÁMBITO NO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial.	IN-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial.	IN-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario.	AG-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario.	AG-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-3

4.2 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de Inscripción en registros públicos, partida N° 11063080 la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, tiene por objeto la "(...) recolección y transporte de residuos de origen comercial, (...) de residuos no peligrosos de origen industrial, (...) de origen agropecuario (...), de instalaciones o actividades especiales (...)".

4.3 De la memoria descriptiva.

De acuerdo a la memoria descriptiva la empresa **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, pretende manejar los residuos sólidos de:

Tipos de Residuos para disposición final de los residuos solidos

Ámbito	Origen		Tipos de los residuos
Municipal	MC		Papeles, cartón, plástico, latas.
No Municipal	IN	No Peligroso	Papeles ,cartón, plástico, Chatarra Vidrio Madera Residuos de curtiembres Residuos de Pintura.
No Municipal	AG	No Peligroso	Papel, cartón, plástico, chatarra. Materia orgánica, residuos, orgánicos agrícolas.
No Municipal	IE	No Peligroso	Chatarra Papel, cartón, plástico



F. GUEVARA



ING. Z. PALACIOS



- a) Volumen para la recolección y transporte de los residuos sólidos no peligrosos.

Ámbito	Origen	Cantidad T/mes
Municipal	MC	10
TOTAL, RESIDUOS MUNICIPALES		10
No Municipal	AG	40
	IN	45
	IE	25
TOTAL, RESIDUOS NO PELIGROSOS		110
TOTAL DE RESIDUOS MANEJADOS (MUNICIPAL + NO MUNICIPAL)		120

- b) Los vehículos que realizarán el servicio de recolección y transporte serán los siguientes:

AMBITO	RESIDUOS	PLACA	CAPACIDAD
Municipal	MC	T10-937	10TM
No Municipal	AG		
	IN		
	IE		

4.4 De los planos de distribución

Planta:

Ítem	Descripción	Área
1	Depósitos de Herramientas e Insumos de Limpieza	31.71
2	Oficina	14.18
3	Jardín	27.37
4	Baño Varones	9.86
5	Baño Damas	9.86
6	Vestuario	8.35
7	Zona de Maniobras de Vehículos	361.34
8	Guardianía	32.33
	TOTAL	495.00



4.5 De plan de contingencia de emergencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia ante emergencias.

4.6 De licencia de funcionamiento

El administrado presenta la licencia municipal de funcionamiento n° 001100, con giro "comercialización procesamiento y transformación de desechos metálicos y no metálicos", la carta n°06-2017-GDEL-MDE de la municipalidad distrital de la Esperanza, y la declaración jurada indicando que indica que "La empresa ubicada en Mz C-2 Lote 18-Parque Industrial, distrito La Esperanza, provincia de Trujillo y departamento la Libertad, sólo realizará la prestación de servicios y actividades de recolección y transporte de residuos sólidos", además indica que la empresa ha asumido el compromiso de adecuarse a los procedimientos que corresponden, a fin de no tener inconvenientes administrativos y legales en el futuro.

Del Ingeniero Responsable Técnico

La responsable técnico es el Ing. Agrónomo Juan Fernando Desposorio Carnero CIP N° 57193; adjunta carta de compromiso, experiencia y conocimiento en gestión de residuos sólidos y certificado de habilidad hasta el 30.11.2017, cabe mencionar que el responsable técnico debe estar habilitado durante toda la vigencia del registro.





4.8 De la póliza de seguro

La empresa cumple con presentar la póliza de seguro N° 60018784, de la empresa La Positiva, que cubre al vehículo de placa T1O-937. Para la recolección y transporte de residuos sólidos, dicha póliza se encuentra vigente hasta el 23.08.2018.

4.9 Del SCTR

La empresa cumple con adjuntar la constancia póliza de pensiones N° 701172020510 y contrato de salud N° 7021710149954 del seguro complementario de trabajo de riesgo para el personal que opera directamente los residuos.

5.0 CONCLUSIONES

5.1 Habiéndose revisado el expediente N.º46478-2017-EPS con SUCE N° 2017443129, sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, cumple con los requisitos técnicos exigidos en el Procedimiento N.º 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para los servicios y residuos descritas en el ítem 4.1 y 4.3 del presente informe, respectivamente.

6.0 RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la **RECICLADORA MANUELITA S.A.C**, la inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Residuos Sólidos para los servicios descritas en el ítem 4.1 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos de Residuos Sólidos, que emita la Digesa está sujeta a una Fiscalización Posterior por la autoridad competente, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento N.º 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.
- 6.3 La inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.

Atentamente,



Ing. Zaly Palacios Egoavil
CIP: 129573
DCEA/DIGESA



Ing. Francisco Guevara Robles
CIP: 30943
DCEA/DIGESA